

# INFORME SECTORIAL PESQUERO ARTESANAL REGIONAL 2010



















# Índice

1. Resumen	2
2. Introducción	3
3. Estado de Estrategias o Planes de Desarrollo Regional o Local	4
3.1. Resumen de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de la	
Pesca Artesanal Regional	4
3.2. Mesas de Trabajo Sectoriales	
4. Inversión en Fomento Productivo	
4.1. Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal	5
4.2. Gobierno de Los Lagos	
4.3. Financiamiento Corfo	
4.4. Financiamiento Dirección Obras Portuarias	7
5. Caracterización del Sector Pesquero Artesanal Regional	8
5.1. 1. Registro de Pescadores Artesanales	
5.1. Registro Pesquero Artesanal (RPA)	
5.1.2. Categorías del Registro Pesquero Artesanal	
5.1.3. Registro de Embarcaciones Artesanales	.10
5.2. Desembarques Artesanales	. 10
5.3. Áreas De Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos	.12
5.3.1. Extracción Recurso Loco	
5.3.2. Concesiones de Acuicultura otorgadas a Organizaciones de	
Pescadores Artesanales	. 15
5.4. Caletas Pesqueras Artesanales	. 15
5.5. Programas de Gestión y Administración de Caletas	.16
6. Medidas de Administración Pesquera	
6.1. Pescas de Investigación	.17
6.2. Control y Fiscalizacion de las Pescas de Investigación	. 19
6.3. Estado Actual de algunos Recursos Sometidos a Pescas de	
Investigación	
7. Programas de Atención en Terreno para la Pesca Artesanal	23
7.1.Programa de Difusión y Atención a Pescadores (as) Artesanales en	
Terreno	23
7.2. Programa de Difusión Preventiva para Pescadores(as) Artesanales	26
8. Programa Sanitario para la Pesca Artesanal	27
9. Proyecto de Habilitación para el adecuado Manejo Sanitario de la Flota	
	. 28
10.Problemas, Falencias o Iniciativas de Mejoras detectadas en el Sector	
Pesquero Artesanal de la Region de Los Lagos	29

#### 1. RESUMEN

El informe sectorial de la Pesca Artesanal 2010, presenta una descripción de los principales ejes de la Pesca Artesanal en la Región de Los Lagos.

Este informe describe la situación de las actuales estrategias de desarrollo regional que tienen directa relación en el sector pesquero artesanal. Asimismo, se señala la inversión en fomento productivo, tanto con presupuestos del Gobierno Regional, como de otros fondos de financiamiento que se han destinado a la pesca artesanal. Cabe señalar, que este año y debido a la catástrofe del terremoto y maremoto del 27 de febrero, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, no dispuso de fondos concursables para todas las regiones, sino que sólo asistirá a organizaciones y pescadores de las regiones afectadas.

Los asentamientos de pescadores artesanales, definidos como caletas pesqueras, están fijadas como tales en el Decreto N° 240 de Subsecretaría de Marina. De la nómina oficial, la Región de Los Lagos posee 184, lo que equivale al 41% del total nacional.

Se describe el estado actual de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos de nuestra Región y se detallan los sectores que han presentado solicitudes de concesiones de caletas pesqueras artesanales. Por otro lado, se entrega una cuantificación de concesiones de acuicultura otorgadas a las organizaciones de pescadores de la región, descritas por recurso y por provincia.

Se informa conjuntamente, el desembarque artesanal y el número de pescadores y embarcaciones inscritas en el Registro Pesquero Artesanal para el año 2010 en la región y su participación porcentual a nivel País.

Se entrega una breve delineación del estado actual de las principales pesquerías bajo pescas de investigación de la región, en cuanto al esfuerzo pesquero, fiscalización y formas de control por parte del Servicio y las Consultoras.

Finalmente, se describen los Programas de Atención en terreno destinados a la pesca artesanal y el Programa Sanitario de embarcaciones para el recurso Merluza del Sur.

### 2. INTRODUCCIÓN

El sector pesquero artesanal de la Región de Los Lagos, desarrolla variadas actividades productivas, de ellas, las que tienen mayor importancia económica y social; son las Áreas de Manejo del recurso Loco (*Concholepas concholepas*) y las Pescas de investigación sobre recursos tales como, Merluza del Sur (*Merluccius australis*), Reineta (*Brama australis*), Congrio dorado (*Genypterus blacodes*), Raya (*Dipturus spp*), macha (*Mesodesma donacium*), y erizo (*Loxechinus albus*). Del mismo modo, la extracción de Sardina Común (*Strangomera bentincki*), Anchoveta (*Engraulis ringens*) y Sardina Austral (*Sprattus fuegensis*), a través, del Régimen Artesanal de Extracción (RAE).

Los volúmenes desembarcados por el sector artesanal, en la región, representan a nivel nacional el 5%. En este sentido, las resoluciones de pesca de investigación, desarrolladas en la región, permiten que el sector tenga dinamismo en cuanto a la actividad extractiva. Actualmente, se desarrollan estas autorizaciones de pesca sobre 26 recursos, cuyos objetivos principales son la prospección, exploración de pesquerías, ordenamiento y pesca experimental.

Otra actividad, que está en incipiente desarrollo en la región, es la recolección de orilla (mariscos y algas), realizada principalmente por mujeres, cuyos recursos tienen como destino la industria local y nacional. Cabe señalar que el Programa de Atención de Pescadores(as) en Terreno, ha permitido extender la atención al sector artesanal en caletas aisladas, tanto en la difusión de la normativa pesquera, como en la formalización de pescadores(as), especialmente recolectoras; y embarcaciones en el Registro Pesquero.

Finalmente, el aspecto sanitario, relacionado con la flota extractiva de la merluza austral, ha cobrado gran relevancia en la región, debido a las exigencias de la Unión Europea. Basado en el cumplimiento de las normas sanitarias a las cadenas productivas de los recursos pesqueros destinados a ese mercado.

La Unidad de Sanidad Pesquera, en el marco del Programa Sanitario para la Pesca Artesanal, realiza inspecciones anuales tanto de embarcaciones como de infraestructura de desembarque, tales como: Caletas, Pontones y Muelles. Las inspecciones concluyen con la categorización de dichos elementos, y así consolidar el procedimiento exigido por los diferentes mercados entre ellos la Unión Europea. El año 2009, el Gobierno Regional, a través de los Fondos Regionales (FNDR), destinó \$ 440.000.000 para mejorar desde el punto de vista sanitario, las embarcaciones artesanales que participan en la extracción del recurso merluza austral. Este proyecto está siendo ejecutado actualmente por el Servicio Nacional de Pesca, encontrándose en etapa de licitación en el portal http://www.mercadopublico.cl. En este año, el Programa Sanitario, se ha enfocado a la flota bentónica de la Región de Los Lagos con los mismos objetivos de trazabilidad y seguridad alimentaria que el recurso merluza austral.

# 3. ESTADO DE ESTRATEGIAS O PLANES DE DESARROLLO REGIONAL O LOCAL

# 3.1. RESUMEN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL REGIONAL

El sector pesquero artesanal de la Región de Los Lagos, esta llamado a constituirse en el principal aporte de recursos pesqueros al concepto de Chile Potencia Alimentaria, dados los volúmenes y los valores de sus desembarques y lo que es más importante, el potencial de desarrollo que este sector presenta.

En relación a los requerimientos de sanidad y trazabilidad de los mercados de destino de los productos pesqueros, tenemos tres eslabones que se hace estrictamente necesario abordar; los puertos de desembarque de la pesca artesanal, las embarcaciones artesanales y los pescadores artesanales, en el ámbito de las buenas prácticas de manipulación de los recursos pesqueros. Estos eslabones de la cadena de valor, deben tener un tratamiento específico y detallado de la estrategia para abordar el tema, ya que, con ellos debemos dar cumplimiento a los requisitos sanitarios y de trazabilidad establecidos por los mercados destino, básicamente el europeo.

#### 3.2. MESAS DE TRABAJO SECTORIALES

### A) Mesas Público – Privada de Trabajo en Ordenamiento Borde Costero:

Desde el año 2009 la Subsecretaría de Pesca está desarrollando Mesas de trabajo público - privada de ordenamiento de borde costero en la Xª Región. Quedan pendientes hasta la fecha, las siguientes comunas: Calbuco, Quellón, Puerto Montt y Queilen. El objetivo principal, es establecer una instancia de participación público – privada para analizar el uso actual del borde costero de una comuna, y así lograr un ordenamiento territorial de todas las actividades vinculadas al litoral. Asimismo, se elabora una propuesta conjunta orientada a presentar alternativas de solución a los conflictos de interés en cuanto al uso del borde costero. En la Tabla Nº 1, se detallan los actores que integran la mesa público-privada.

#### ACTORES DE LA MESA DE ORDENAMIENTO BORDE COSTERO

Subsecretaría de Pesca

Dirección Zonal de Pesca

Servicio Nacional de Pesca

Servicio Nacional de Turismo

Comisión Nacional del Medio Ambiente

Comisión Regional de Uso del Borde Costero

Capitanías de Puertos

Ilustres Municipalidades

Salmón Chile

Federaciones de Pescadores Artesanales

Comunidades Indígenas

Asociación de Mitilicultores

Asociación de Microempresarios de

Turismo

#### Avances a la fecha:

Este año no ha habido avances debido al conflicto con las comunidades indígenas por lo que las mesas de trabajo han sido suspendidas hasta retomar el diálogo por parte del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) con las comunidades indígenas de la Región de Los Lagos.

### B) Mesa Público - Privada Recursos Bentónicos XIV y X Regiones:

La Dirección Zonal de Pesca IV Zona, dependiente de la Subsecretaría de Pesca, es quien lidera esta mesa cuyo objetivo es establecer una instancia de participación público – privada para analizar las actividades vinculadas a la extracción y manejo de los recursos bentónicos y concordar el uso sustentable en el tiempo de dichas actividades, asesorando al Subsecretario de Pesca en materias de administración pesquera.

Este año se han planificado 2 reuniones de coordinación, una efectuada el mes de mayo donde los compromisos más importantes fueron:

- Establecer medidas administrativas del recurso huiro.
- Se analizara realizar un manejo territorial del recurso culengue.
- Evaluar régimen de las Amerb mediante una reunión entre las instituciones de gobierno y organizaciones de pescadores artesanales.

La próxima reunión esta coordinada para efectuarse el 11 y 12 de Noviembre.

#### 4. INVERSIÓN EN FOMENTO PRODUCTIVO

#### 4.1. FONDO DE FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL

Con relación a la acción del Fondo de Fomento el año 2010 y a causa del Terremoto y Maremoto ocurrido el 27 de Febrero, este ha resuelto que para el año 2010 no se contará con recursos para el financiamiento de proyectos presentados a través del Concurso Nacional. Los que serán asignados en su totalidad, a la ejecución de iniciativas dirigidas a atender la crisis que afecta al sector pesquero artesanal en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía.

#### 4.2. GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Mediante convenios con otras instituciones del estado, se ha llevado adelante una serie de iniciativas tendientes a potenciar el desarrollo local de los sectores productivos, en el cual también, se incluye la pesca artesanal.

Estas iniciativas abarcan una serie de medidas destinadas a mejorar, diversificar y estandarizar la actividad del sector, los montos involucrados alcanzan a los \$1.199.588.145. Estos fondos son:

# I.- Fondo Social Presidente de la Republica, Ministerio del Interior Presupuesto \$250.000.000.-

Estado: Proyectos en etapa de selección que corresponden a iniciativas presentas en el año 2009.

### II.- Fondo de Administración Pesquera (FAP)

Presupuesto \$ 400.000.000.-

Estado: En trámite aprobación de Convenio de transferencia de recursos a Fondo Social.

### III.- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Presupuesto \$ 949.188.145.-

Estado: Continuación de proyectos ejecutados desde el mes de Agosto del año 2009 en temas de Acuicultura y Diversificación Pesquera.





#### 4.3. FINANCIAMIENTO CORFO

El financiamiento de CORFO para actividades de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos para el año 2010, está distribuido en un 41.7% para Estudios de situación Base y un 58.3 % en Seguimientos.

Según la tabla N° 2, la provincia donde se produjo mayor financiamiento de áreas de manejo fue Llanquihue, con un 60.9% del total regional, seguida por la provincia de Chiloé con el 20% (Tabla N° 2).

CORFO						
Provincia	ESBA	SEG	TOTAL			
Osorno	-	\$ 4.750.000	\$ 4.750.000			
Chiloé	\$ 5.000.000	\$ 4.669.000	\$ 9.669.000			
Llanquihue	\$ 14.421.750	\$ 13.976.862	\$ 28.398.612			
Palena	-	\$ 3.781.250	\$ 3.781.250			
TOTAL	\$ 19.421.750	\$ 27.177.112	\$ 46.598.862			

Tabla N° 2. Financiamiento ESBA y Seguimiento de áreas de Manejo, año 2010. Fuente: CODESSER, 2010.

### 4.4. FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN OBRAS PORTUARIAS

Este año la Dirección de Obras Portuarias tiene en su presupuesto, la realización de dos Estudios de Diseño para infraestructura de pesca artesanal, estos son descritos en la Tabla N°3.

Código BIP	Código BIP Nombre Proyecto Monto (miles de \$)		Etana	Plazo Ejecución	
Codigo Bii		Inicio	Termino		
30063464-0	Construcción Caleta de Pescadores de Maullín	76.514	Por Licitar	01/08/2010	01/06/2011
30081345-0	Construcción Infraestructura Portuaria de Conexión Estaquilla, Fresia	40.000	Por Licitar	01/09/2010	01/09/2011

Tabla N° 3. Proyectos de financiamiento para infraestructura sector Pesca Artesanal en la Región de Los Lagos año 2010. Fuente: Dirección de Obras Portuarias DOP.

# 5. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL REGIONAL

### 5.1. REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)

#### 5.1. 1. REGISTRO DE PESCADORES ARTESANALES

La Región de los Lagos, posee un total de 22.332 personas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, lo que se traduce en un 28%, del total nacional de pescadores(as) artesanales.

En el gráfico N° 1, el porcentaje está representado mayormente en las provincias de Chiloé y Llanquihue; juntas tienen el 85% de los pescadores(as) artesanales inscritos en el RPA regional.

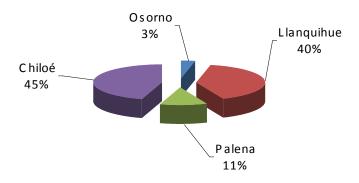


Gráfico N° 1. Pescadores(as) inscritos en el RPA en las Provincias de la Región de Los Lagos. Fuente: Sernapesca, Unidad SIEP, 2010

El Registro Pesquero Artesanal está compuesto mayormente por hombres, que se desempeñan principalmente como buzos, pescadores artesanales y armadores de naves artesanales (Tabla N°4), las mujeres se inscriben primordialmente en las categorías de recolector de orilla y pescador artesanal.

Sexo	Inscritos en el RPA Nacional	Inscritos en el RPA Región de Los Lagos
Mujeres	15.656 (19%)	4.880 (22%)
Hombres	65.753 (81%)	17.452 (78%)
Total	<b>81.409</b> (100%)	<b>22.332</b> (100%)

Tabla N° 4. Inscripciones por género en el Registro Pesquero Nacional, a nivel nacional y regional. Fuente: Datos Unidad SIEP, Noviembre 2010.

## 5.1.2. CATEGORÍAS DEL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL

Las 4 categorías existentes son, Armador Artesanal, Buzo, Pescador Artesanal y Recolector de Orilla, Alguero o buzo apnea. Dichas categorías, están ampliamente representadas en la región de Los Lagos, sobretodo por los propietarios de embarcaciones y buzos, que alcanzan alrededor de un tercio del total nacional (Tabla N°5).

INSCRIPCIÓN RPA	Armador Artesanal	Buzo	Pescador Artesanal	Recolector de orilla o alguero
Nacional	13.389	14.426	50.447	26.390
Los Lagos	4.472	5.246	12.861	7.354
% Nacional	33%	36%	25%	27%

Tabla N° 5. Categorías de inscripción en el RPA, a nivel nacional y regional. Fuente: Datos Unidad SIEP, Noviembre 2010.

Es destacable, la participación prácticamente igualitaria de hombres y mujeres en la recolección de orilla, de los 7.354 inscritos(as) bajo esta categoría, el 51% del total corresponde a mujeres y el 49% a hombres, a diferencia de las otras categorías del RPA que están representadas principalmente por hombres (Gráfico N°2).

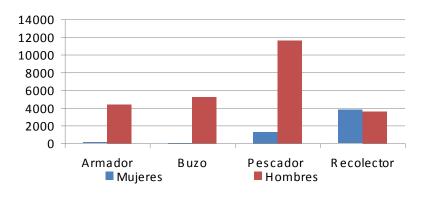


Gráfico N° 2. Inscripciones por género en el RPA Región de Los Lagos, según categorías. Fuente: Datos Unidad SIEP, Noviembre 2010.

#### 5.1.3. REGISTRO DE EMBARCACIONES ARTESANALES

El Registro Pesquero Artesanal permite la inscripción de tres tipos de embarcaciones artesanales: bote a motor, bote a remo y lancha pesquera artesanal. En la región de Los Lagos encontramos prácticamente la mitad de las lanchas pesqueras artesanales (49%) del país, y muy pocas inscripciones de botes a remo o a vela (6%), esto principalmente por las condiciones climáticas de la región (Tabla N°6).

INSCRIPCIÓN RPA	Total de embarcaciones	Bote a Motor	Bote a remo o vela	Lancha
Nacional	15.957	9.816	1.463	4.678
Los Lagos	4.874	2.493	90	2.291
% Nacional	31%	26%	6%	49%

Tabla N° 6. Embarcaciones inscritas en el registro Pesquero Artesanal a nivel nacional y regional, según tipo. Fuente: Datos Unidad SIEP, Noviembre 2010.

#### **5.2. DESEMBARQUES ARTESANALES**

Los datos de desembarque a octubre del 2010, indican que la región de Los Lagos representa un 5% del desembarque nacional (Gráfico N° 3).

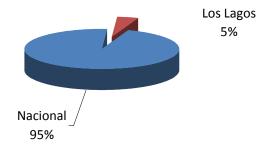


Gráfico N° 3. Relación de desembarque nacional y regional a Septiembre del 2010.

En la región es de gran importancia el desembarque de algas, moluscos y crustáceos, dentro del plano nacional, representando el 33%, 30% y 21%, respectivamente (Tabla N° 7).

DESERMBARQUE ARTESANAL (TONELADAS)	Peces	Algas	Crustáceos	Moluscos	Otros
Nacional	833508.24	11472.45	5550.902	50010.541	17340.792
Los lagos	39942.14	3801.75	1139.614	14813.143	7654.766
% Nacional	5%	33%	21%	30%	44%

Tabla N° 7. Relación de desembarque, según grupo de especies, a nivel nacional y regional del año 2010. Fuente: Datos Unidad SIEP, Septiembre 2010.

La provincia con mayor desembarque de la región es Llanquihue con extracción principalmente de peces, luego la Provincia de Chiloé donde el recurso principal son los moluscos.

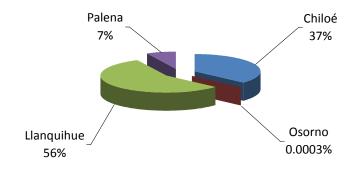


Gráfico 4. Desembarque artesanal en las provincias de la Región de Los Lagos. Fuente: Datos Unidad SIEP, Septiembre 2010.

### 5.3. ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS

Por definición, las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), constituyen una medida de administración pesquera (Régimen de Acceso), mediante la cual, se asignan derechos exclusivos de uso y explotación de los recursos bentónicos de sectores geográficos. Ubicados en la franja costera de las 5 millas reservadas a la pesca artesanal o en aguas terrestres e interiores. Las que son otorgadas a organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas.

El régimen de áreas de manejo ha demostrado en la práctica ser una herramienta eficaz para la optimización de los intercambios comerciales, entre demandantes de materias primas y las organizaciones de pescadores artesanales. Puesto que, quien compra, establece sus requerimientos de calidad (calibres, unidades por kilo, etc.), y la organización vende en función de su capital (los recursos presentes en el área). Con esto se logra, por un lado, regular el acceso a las pesquerías bentónicas y propender a la conservación de estos recursos y, por otro, se fomenta la consolidación de las organizaciones de pescadores y su capacidad de gestión, logrando que se recuperen los niveles de producción de las áreas entregadas, y que los pescadores mejoren sus beneficios a través de una gestión comercial organizada (el manejo, explotación y comercialización del recurso es responsabilidad de la organización).

En la Región de los Lagos, existen 282 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos decretadas, de las cuales 176 áreas tiene Plan de Manejo aprobado por Subsecretaría de Pesca, de ellos se han firmado 163 Convenios de Uso (Gráfico N°5). Cabe señalar que, algunos sectores a pesar de tener aprobado el Plan de Manejo aún no poseen el Decreto de Destinación y en otros casos Subsecretaría a dejado sin efectos planes de manejo de áreas, por incumplimiento a la normativa pesquera.

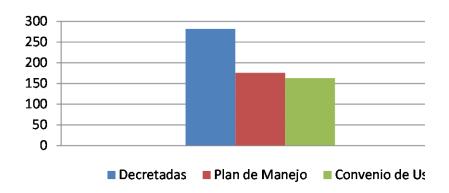


Gráfico N° 5. Situación Áreas de Manejo Región de Los Lagos al mes de Septiembre Año 2010. Fuente: Sernapesca, 2010.

Otro tema importante a considerar a nivel regional, es la modificación al D.S. 355 de 1995, realizada en el mes de Abril. En esta modificación se agrega en el Titulo VI el repoblamiento e instalación de colectores.

La Subsecretaría de Pesca, en este año, ha autorizado 30 resoluciones de instalación de colectores a distintos sindicatos de la región, en provincias de Palena y Llanquihue. La tabla N° 8 presenta un resumen de resoluciones y cantidad de colectores autorizados del recurso chorito por organización. No obstante lo anterior, sólo en la comuna de Hualaihué, la instalación de colectores este año es de 607.500 unidades.

						Colectores
Provincia	Comuna	Área de Manejo	Resolución	Fecha	N° Líneas	Autorizados
Palena	Hualaihué	Pichicolu Sector A	3285	29/10/2010	20	20000
Palena	Hualaihué	Puntilla Quillon Sector A	3286	29/10/2010	20	40000
Palena	Hualaihué	San Pedro El Manzano	3444	11/10/2010	20	40000
Palena	Hualaihué	Puerto Bonito Sector A	3536	22/11/2010	11	16500
Palena	Hualaihué	Este Puntilla Pichicolo	3533	22/11/2010	12	48000
Palena	Hualaihué	Isla Manzano	3534	22/11/2010	20	40000
Palena	Hualaihué	Puntilla Pichicolo	3596	29/11/2010	20	40000
Palena	Hualaihué	Entrerios	3593	29/11/2010	20	30000
Palena	Hualaihué	Pichicolu Sector B	3592	29/11/2010	10	80000
Palena	Hualaihué	Isla Toro Sector B	3595	29/11/2010	10	20000
Palena	Hualaihué	Quiacas D	3591	29/11/2010	14	42000
Palena	Hualaihué	Weste Isla Pelada Sector A	3594	29/11/2010	11	44000
Palena	Hualaihué	Cholgo A	3626	02/12/2010	45	90000
Palena	Hualaihué	Isla Llanchid A	3625	02/12/2010	10	30000
Palena	Hualaihué	Norte Punta Calle	3631	02/12/2010	9	27000
Llanquihue	Calbuco	Isla Quenu Sector B	2948	24/09/2010	36	36 000
Llanquihue	Calbuco	Isla Quenu Sector C	2949	24/09/2010	15	15 000
Llanquihue	Cochamó	Marimelli Sector A	3256	28/10/2010	12	18 000
Llanquihue	Cochamó	Islote Poe	3233	27/10/2010	13	26 000
Llanquihue	Cochamó	Bahía Sotomó sector A	3386	08/11/2010	12	18 000
Llanquihue	Cochamó	Bahía Sotomó sector B	3387	08/11/2010	26	26 000
Llanquihue	Cochamó	Relonhue	3347	04/11/2010	6	12 000
Llanquihue	Cochamó	Cululir Sector A	3537	22/11/2010	6	12 000
Llanquihue	Cochamó	Peninsula Rollizo	3955	30/12/2010	18	72 000
Llanquihue	Puerto Montt	Sur Weste Isla Maillen	2696	02/09/2010	50	50 000
Llanquihue	Puerto Montt	Montiel	2693	02/09/2010	70	70 000
•	Puerto Montt	Caleta La Arena	2695	02/09/2010	30	30 000
•	Puerto Montt	Punta Quillaipe sector A	2694	02/09/2010	120	120 000
•	Puerto Montt	Punta Cementerio	2697	02/09/2010	30	30 000
	Puerto Montt	Punta Surgidero	3627	02/12/2010	8	24 000
Total					704	1 116 500

Tabla N° 8. Autorización de instalación de Colectores de Chorito en Áreas de Manejo según provincia, año 2010, Región de Los Lagos.

En el presente año, el Sernapesca junto a la Autoridad Marítima, ha efectuado la entrega física (demarcación de coordenadas) de 15 áreas de manejo, tanto en las comunas de Chaitén (3), Hualaihué (9) y Maullín (2) y Llanguihue (1).

#### 5.3.1. EXTRACCIÓN RECURSO LOCO

Del total de 94 áreas con resolución de extracción del recurso loco, solamente 54 áreas de manejo realizaron extracción, extrayendo el 64% de la cuota autorizada, equivaliendo a un total de 4.670.259 unidades de loco. Cabe señalar, que el año 2010, algunas organizaciones cosecharon recursos que correspondían a la cuota autorizada el año 2009, cifras que representan un 10% (423.481 unidades) del total señalado anteriormente.

Al igual que el año 2009, producto de las malas condiciones climáticas, el período de extracción se extendió hasta la segunda quincena del mes de Septiembre. En el período autorizado, hasta el 31 de Julio, se habían extraído sólo el 58.2% de la cuota autorizada y en el período de alargue (agosto a septiembre) se extrajo el 13.7 % (415.732 unidades) (Tabla Nº 9).

A nivel comunal, San Juan de la Costa, Fresia, Los Muermos y Purranque, extrajeron el mayor porcentaje de la cuota, 83%, 78%, 76% y 72%, respectivamente (Tabla Nº 10).

	RESUMEN EXTRACCIÓN 2010						
PROVINCIA	AUTORIZADAS	SEXTRAIDAS	% EXTRACCIÓN	SALDO A EXTRAER	Nº AREAS		
LLANQUIHUE	4.070.306	2641.239	65	1.429.067	43		
CHILOE	2.419.491	1.419.170	59	1.000.321	23		
OSORNO	757.600	597.649	79	159.951	28		
TOTAL	7.247.397	4.658.058	64	2.589.339	94		

Tabla N° 9. Extracción Áreas de Manejo según provincia, año 2010, Región de Los Lagos

	Resumen Extracción 2010							
COMUNAS	AUTORIZADAS	EXTRAIDAS	% EXTRACCIÓN	SALDO A EXTRAER	Nº AREAS			
MAULLIN	3.000.096	1.819.799	61	1.180.297	30			
ANCUD	2322.691	1.413.480	61	909.211	19			
S.J. DE LA COSTA	262.200	223.757	85	38.443	19			
LOS MUERMOS	624.177	471.668	76	152.509	7			
PURRANQUE	495.400	356.835	72	138.565	7			
QUELLON	96.800	22.747	23	74.053	4			
FRESIA	446.033	349.772	78	96.261	6			
TOTAL	7.247.397	4.658.058	64	2.589.339	94			

Tabla N° 10. Extracción Áreas de Manejo según comunas, año 2010, Región de Los Lagos.

# 5.3.2. CONCESIONES DE ACUICULTURA OTORGADAS A ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES

En la región de Los Lagos, existen al mes de Octubre del año 2010, 53 concesiones de acuicultura otorgadas a organizaciones de Pescadores Artesanales de la Región de Los Lagos. Destacan las solicitudes de algas, pedidas en un 72 % por sindicatos y un 28% por asociaciones gremiales. Las provincias de Chiloé y Llanquihue tienen el 100% de las solicitudes de este recurso (Tabla N° 11).

Concesiones de Acuicultura – Región de Los Lagos 2010							
	Sindicato			Aso	ciación Gr	emial	
Provincia	Algas	Mixto	Moluscos /Mitílidos	Algas	Mixto	Moluscos /Mitílidos	
Llanquihue	16	0	5	10	0	0	
Palena	0	1	2	0	0	0	
Chiloé	22	2	8	5	0	3	
Total	38	3	15	15	0	3	

Tabla N° 11. Concesiones de Acuicultura por provincia, recurso, y tipo de organización de la Región de Los Lagos. Fuente: Unidad SIEP Sernapesca, 2010.

#### **5.4. CALETAS PESQUERAS ARTESANALES**

En la décima región cuenta con 184 caletas reconocidas por el Decreto Supremo N° 240 de Subsecretaría de Marina, que fija la Nómina Oficial de caletas pesqueras artesanales. Dichos asentamientos artesanales tienen actividad permanente, es decir existe presencia constante de pescadores durante el año.

El mayor número de caletas pesqueras se encuentra en la provincia de Chiloé con 90 caletas (49%), en tanto la provincia con menos caletas corresponde a Osorno con sólo 8 caletas (4%). En la región se encuentran 164 caletas rurales (89%) y 20 caletas urbanas (11%) (Tabla N°12).

Provincia	Osorno	Llanquihue	Chiloé	Palena
Caleta Urbana	1	7	10	2
Caleta Rural	7	42	80	35
Total	8	49	90	37
% Total	4%	27%	49%	20%

Tabla N° 12. Nómina de Caletas DS N° 240, según tipo, Región de Los Lagos.

### 5.5. PROGRAMAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CALETAS

El año 2010, se han tramitado 11 solicitudes, tanto de planes de administración como de gestión de caletas, siendo el objetivo final de este trámite la obtención de la Concesión de la caleta pesquera. De estas solicitudes, sólo 3 de ellas fueron aprobadas, correspondiendo a Planes de Gestión, como se muestra en la tabla N° 13.

Provincia	Comuna	Caleta	Organización	Tipo de Plan presentado	Estado de la solicitud
Chiloé	Quellón	Quellón	Consejo Comunal de Pescadores Artesanales y Acuicultores	Administración	Aprobada
Llanquihue	P. Varas	Rollizo	STI Buzos y Mariscadores Estrella del Sur del sector de Rollizo	Administración	Aprobada
Llanquihue	Calbuco	San Agustín	STI de la pesca Artesanal "Marítimos de San Agustín"	Administración	Aprobada

Tabla N°13. Tramitación de Concesiones de caleta Región de Los Lagos, 2010. Fuente: Sernapesca, 2010.

### 6. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

#### **6.1. PESCAS DE INVESTIGACIÓN**

Según la normativa vigente, está definida como: la autorización para desarrollar actividades pesqueras extractivas, con el objetivo de realizar pesca sin fines comerciales tales como pesca exploratoria, pesca de prospección y pesca experimental (Art. 98 a 102 de la LGPA y D.S. N° 461/1995 sobre requisitos de las solicitudes).

A la fecha, en la Región de Los Lagos, se encuentran autorizadas por la Subsecretaría de Pesca, un total de 116 Resoluciones exentas de Pescas de Investigación, en donde el recurso Merluza del sur es el más representativo a nivel regional

Recurso	Nombre Científico
Merluza del Sur	Merluccius australis
Investigación científica	Colecta
Anchoveta y Sardina común	Engraulis ringens y Clupea bentincki
Reineta	Brama australis
Congrio Dorado y Raya	Genypterus blacodes y Dipturus spp
Macha	Mesodesma donacium
Erizo	Loxechinus albus
Pejegallo	Callorhinchus callorhinchus
Pulpo	Enteroctopus megalocyathus
Jaiba	Cancer edwarsii
Luga Negra	Sarcothalia crispata
Congrio dorado	Genypterus blacodes
Luga Roja	Gigartina skottsbergii
Merluza común	Merluccius gayi
Merluza austral y de cola	Merluccius australis y Macruronus magellanicus
Carpas	Cyprinus carpio
Pejerrey de Mar	Odontesthes regia
Almeja Juliana	Tawera gayi
Almeja	Venus Antiqua
Bacalao de profundidad	Dissostichus eleginoides
Sardina austral	Sprattus fueguensis
Tollo	Mustelus mento, Squalus acanthias y Mustelus whitneyi
Salmonideos	Salmonideos
Jurel	Trachurus murphyi
Pez Espada	Xiphias gladius

Tabla N° 14. Recursos Pesqueros con Pescas de Investigación en la Región de Los Lagos. Fuente: Subpesca, 2010.

En este año, dichas autorizaciones de captura de recursos hidrobiológicos, han enfocado su mirada en: Monitoreo y Control de Esfuerzo, Prospecciones, Seguimientos, Estudios Biológicos Pesqueros, Evaluaciones hidroacústicas, Monitoreos y Colectas científicas.

Las resoluciones de Pesca de Investigación, en un menor grado, están orientadas a fines de investigación, permitiendo a investigadores científicos realizar sus muestreos autorizados por la Autoridad Pesquera. Es así como, en el presente año, estas colectas han aumentado notoriamente. Parte de este aumento, se basó en la contingencia ambiental por la aparición de Floraciones Algales Nocivas, ocurrida a comienzos de año al sur de la Isla de Chiloé, lo que impactó fuertemente la actividad bentónica artesanal. Producto de lo anterior, se vio la necesidad de tener un mayor control del monitoreo de las áreas extractivas de moluscos bivalvos. El gráfico N° 6 muestra el número de resoluciones de los principales recursos pesqueros de la región.

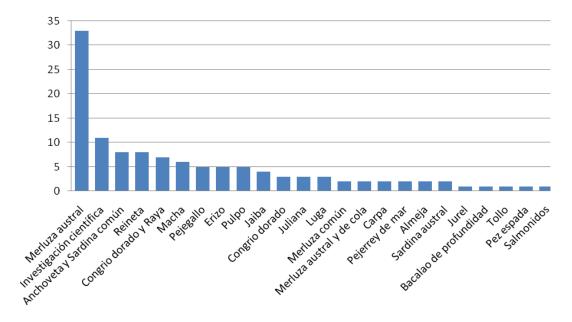


Gráfico Nº 6. Número de Resoluciones para pesca de investigación de principales pesquerías en la Región de Los Lagos. Fuente: Resoluciones Subpesca, 2010.

Dentro de la Pesca de Investigación, los recursos que destacan por su importancia son los peces, alcanzando el 50% de las autorizaciones de pesca otorgadas. Los recursos bentónicos como, moluscos, algas, crustáceos y equinodermos, alcanzaron 17%, 8% y 4%, respectivamente (gráfico 7).

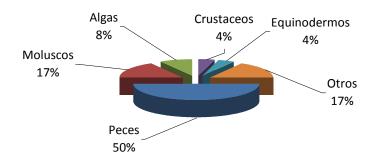


Gráfico N° 7. Distribución del N° de Resoluciones para pesca de investigación según tipo de recurso en la Región de Los Lagos. Fuente: Sernapesca, 2010.

### 6.2. CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS PESCAS DE INVESTIGACIÓN

La Unidad de Fiscalización Pesquera, FIP, es la encargada de realizar el control, seguimiento y fiscalización a las pescas de investigación. El control es realizado tanto por la acreditación de la consultora como también a las embarcaciones participantes a través del formulario de desembarque artesanal (DA).

Por otra parte, al momento de la visación de productos pesqueros provenientes de los desembarques de las pescas de investigación, que lleva a cabo el Servicio, se contrasta la información entregada por las Consultoras, en cuanto a kilos desembarcados y registro de naves autorizadas para la operación. Respecto a la fiscalización en terreno, consiste en la verificación física del recurso objetivo en puntos de desembarque, puntos de acopio, plantas de proceso, frigoríficos y controles carreteros, entre otros.

# 6.3. ESTADO ACTUAL DE ALGUNOS RECURSOS SOMETIDOS A PESCAS DE INVESTIGACIÓN

- A) Merluza del Sur: Es uno de los primeros recursos en operar bajo esta modalidad desde el año 2002 aproximadamente, además es el recurso con mayor impacto en la actividad económica y social del sector artesanal. Este recurso posee 3 consultoras (Mares Chile Ltda., Pupelde Ltda., y Centro de Estudios y Desarrollo Pesquero Sur Austral Ltda.) trabajando con distintas organizaciones de la región operando en conjunto un total de 1996 embarcaciones artesanales. La cuota autorizada corresponde a 6.888 ton., de las cuales se capturaron un total de 5.658,14 ton (82% de la cuota).
- B) Macha: Autoriza al Centro de Estudios y Desarrollo Pesquero Sur Austral Ltda., mediante resolución N° 419 de 2010 del proyecto denominado "Monitoreo y ordenamiento de la pesquería de Macha (*Mesodesma donacium*) en las playas Punta Pangal a San Pedro de Nolasco, Playa Godoy, Mao Toro, Playa Blanca, Playa Tajamar, Playa Pichicuyen y cuesta Puelma a Colo Colo". Los registros entregados por la consultora indican un total de 143 embarcaciones y 858 personas inscritas para participar. La cuota autorizada a extraer asciende a las 5.293 toneladas, de las cuales han extraído 914,3 ton quedando un remanente del 82,7% (4.378,7 ton) a finales del año 2010.
- C) Sardina Austral: Autoriza al Instituto de Fomento Pesquero IFOP., mediante resolución N° 914-2010 del proyecto denominado "Monitoreo de Anchoveta y Sardinas en aguas interiores de la X Región de los Lagos, 2010". La cuota autorizada a extraer asciende a las 30.032 toneladas y la flota inscrita es de 37 embarcaciones. Hasta el mes de Diciembre se extrajeron 19.182 ton quedando un saldo del 36,1 % (10.850 ton). Cabe señalar que esta pesca está asociada al RAE pelágico de la Región, es decir, las capturas de este recurso están condicionadas a los volúmenes de extracción de los recursos sardina común y anchoveta.
- D) Reineta: A diferencia de los otros recursos mencionados, hay 2 consultoras trabajando en distintos proyectos y embarcaciones. Cabe señalar además que este año debido al terremoto y maremoto del 27 de Febrero, se aumento tanto la flota pesquera proveniente de la región del Bio-Bio (Lebu) como los lugares de desembarque
  - Pupelde Ltda.: Resolución N°1475-2010 del proyecto denominado "Monitoreo de los desembarques artesanales de reineta (*Brama australis*) en aguas de la Región de Los Lagos, temporada 2010", en donde la flota máxima para participar es de 50 embarcaciones artesanales y el puerto de desembarque será Ancud en la provincia de Chiloé. Al mes de Diciembre los registros muestran un total de 582,8 toneladas desembarcadas.

- Mares Chile Ltda.: Resolución N°3126-2010 del proyecto denominado "Prospección de la pesquería de reineta (Brama australis) en aguas exteriores de la X Región", en donde la flota máxima para participar es de 90 embarcaciones artesanales de distintas caletas y los puertos de desembarque serán Carelmapu, Anahuac, Muelle la Vega de Calbuco, y Puerto Estrella del Sur. Al mes de Diciembre los registros muestran un total de 13,51 toneladas desembarcadas.
- E) Pejerrey: Autoriza a la consultora Mares Chile Ltda., mediante resolución N° 1249 de 2010 del proyecto denominado "Monitoreo de la flota artesanal que opera sobre el recurso Pejerrey de mar, en aguas interiores de la Región de los Lagos". La cuota autorizada a extraer asciende a las 500 toneladas y la flota inscrita es de 14 embarcaciones. Hasta el mes de Diciembre se han extraído 24.99 ton quedando un saldo del 95 % (475.01 ton).
- F) Pejegallo: Autoriza a la consultora Pupelde Ltda., mediante resolución Nº 1072-2010 del proyecto denominado "Prospección y monitoreo de desembarque y flota del recurso Pejegallo (*Callorhinchus callorhynchus*), en aguas marítimas de la X Región, temporada 2010". La cuota autorizada a extraer asciende a las 160 toneladas. El total capturado fue de 177,3 ton quedando una fracción de cuota no autorizada del 1,1 % (17.3 ton).
- **G)** Erizo: este recurso cuenta con distintas pescas de investigación debido a que regionalmente tiene 2 "microzonas" de captura, hay que señalar además que se encuentra en veda extractiva desde el mes de octubre:
  - Zona Norte: Autoriza a la consultora Pupelde Ltda., mediante resolución N° 970 de2010 del proyecto denominado "Operación de un sistema de Monitoreo de la Pesquería del Erizo de Aguas Interiores al norte de las Islas Chauques Región de Los Lagos, 2010". La cuota autorizada a extraer asciende a las 1.500 toneladas. Hasta la fecha de cierre se extrajeron un total de 1.465,78 ton quedando un saldo del 2,2 % (34.22 ton).
  - Zona Sur y Zona Contigua: Autoriza a la consultora Pupelde Ltda., mediante resolución N° 969 de2010 del proyecto denominado "Operación de un sistema de Monitoreo de la Pesquería del Erizo del Plan de Manejo de la Zona Contigua, Regiones X y XI, Período 2010". La cuota autorizada a extraer asciende a las 11.500 toneladas. Hasta la fecha de cierre se extrajeron un total de 10.243 ton quedando un saldo del 10,9 % (1257 ton).

El gráfico N° 8 indica el número de resoluciones de pescas de investigación adjudicadas por las Instituciones técnicas o Consultoras de la Región de Los Lagos, año 2010.

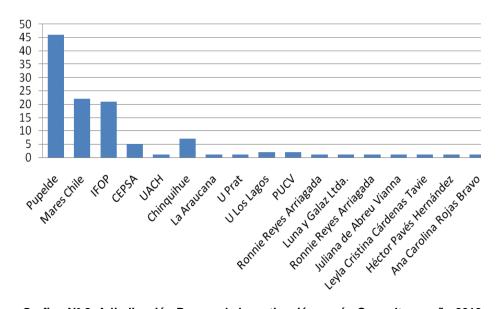


Grafico N° 8. Adjudicación Pescas de Investigación según Consultoras año 2010.

### 7. PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN TERRENO PARA LA PESCA ARTESANAL

# 7.1. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN A PESCADORES (AS) ARTESANALES EN TERRENO

Este es un Programa que fue implementado en la región el año 2007 con la finalidad de acercar las labores del Servicio Nacional de Pesca a los pescadores artesanales de las caletas con mayor aislamiento, ruralidad y pobreza de la región. Las visitas del programa a las organizaciones de pescadores artesanales son una instancia de participación para los trabajadores de este sector, donde se les informa sobre temas normativos y productivos, aclaran sus dudas en relación a estos temas y son asesorados en su quehacer en la actividad pesquera, atendiendo al mismo tiempo los trámites que necesiten realizar, en las caletas en que ellos viven.

La Dirección Regional de Pesca Región de Los Lagos este año seleccionó 20 caletas (Tabla N° 15) considerando los requerimientos de las organizaciones de pescadores.

Provincia	Comuna	Caleta seleccionada	Asistentes
Osorno	San Juan de la Costa	Tril-Tril	12
	Puerto Varas	Rollizo	18
_		Panitao Bajo	29
	Puerto Montt	La Arena	23
		Caleta Gutiérrez	31
_	Cochamó	Sotomó	23
Llanguibua		Carelmapu	27
Llanquihue		Astillero	26
	Maullín	Amortajado	52
		Estaquilla	174
		La Pasada	27
_	Calbuco	Isla Queullín	27
	Calbuco	Isla Guar	22
	Chonchi	Huentemó	47
_	Chonchi	Chanquín	36
Chiloé	Queilen	Lélbun	26
_	Quellen	Isla Tranqui	20
	Quellón	Isla Chaullín	18
Palena	Hualaihué	Hornopirén	33
rai <del>c</del> iia	Hualalliue	Puntilla Quillón	23

Tabla N° 15. Caletas visitadas por el Programa de Difusión y Atención en Terreno para los pescadores(as) artesanales, año 2010.

Desde el año 2007 se han contabilizado más de 6.300 asistentes a las atenciones en las caletas. Cabe destacar que en estas actividades, alrededor de un 31% de los asistentes son mujeres que se dedican a la pesca artesanal, principalmente recolectoras de orilla, esto indica que ellas también son un grupo importante de usuarios del Servicio, en una actividad productiva que ha sido históricamente desarrollada por hombres (Tabla N°16).

	Asistentes	Mujeres asistentes	Hombres asistentes
Programa de Difusión y Atención en Terreno para los pescadores(as) artesanales 2010	823	308 (38%)	515 (62%)

Tabla N° 16. Pescadores(as) artesanales asistentes al Programa de Difusión y Atención en Terreno, año 2010.

# Principales temas difundidos a los pescadores(as) artesanales por el Programa de Difusión y Atención en Terreno, año 2010.

- Registro Pesquero Artesanal (RPA)
- Reglamento de entrega de información de actividades pesqueras y de acuicultura.
- Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.
- Programa sanitario para la pesca artesanal.
- Programas de gestión y administración de concesiones de caletas pesqueras artesanales.
- Postulación a fondos concursables para la pesca artesanal: Fondo de fomento.
- Pescas de investigación y acreditación de origen de los recursos pesqueros que están bajo esta medida de administración.

# Principales requerimientos de atención de los pescadores artesanales en terreno.

- Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de recolectores de orilla, buzos y pescadores artesanales.
- Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de naves artesanales; botes y lanchas.
- Sustitución de embarcaciones artesanales en el Registro Pesquero Artesanal.
- Entrega de certificados de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal con especies autorizadas para pescadores y embarcaciones artesanales.

- Recepción de información de actividades pesqueras de pescadores(as) y embarcaciones.
- Consultas de temas específicos de pescadores(as) y organizaciones de pescadores.







Figura Nº 1. Atención y Difusión en terreno para la Pesca Artesanal, año 2010.

Las actividades desarrolladas por los funcionarios en terreno han contado con el apoyo de las Municipalidades costeras, a través de la gestión y acompañamiento de los encargados de pesca y/o fomento productivo a las actividades. Además, el Servicio ha firmado convenios de cooperación interinstitucional con algunos Municipios, con el fin de colaborar con el traslado de los funcionarios a los sectores más aislados de la región.

# 7.2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN PREVENTIVA PARA PESCADORES(AS) ARTESANALES

Este programa contempla la visita de 5 caletas pesqueras artesanales preferentemente de sectores urbanos o con gran número de pescadores. El objetivo es informar a los usuarios de la pesca artesanal sobre temas normativos que afecten su actividad, principalmente temas que regulan la actividad y cuyo desconocimiento pueda implicar una sanción para el pescador.

A si mismo se atienden consultas y requerimientos de trámites de los pescadores de las caletas seleccionadas.

Este año se priorizaron 5 caletas de la región de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Osorno (Tabla N°17), y en ellas se han difundido temas como el Registro Pesquero Artesanal, Pescas de investigación, acreditación de origen y visaciones, tallas mínimas de extracción, vedas, entre otros.

Provincia	Comuna	Caleta seleccionada
Llanquihue	Los Muermos Maullín	Estaquilla Maullín
Osorno	San Juan de la Costa	Bahía Mansa
Chiloé	Ancud Queilen	Ancud Queilen

Tabla N° 17. Caletas seleccionadas por el Programa de Difusión Preventiva para la pesca artesanal, año 2010.

#### 8. PROGRAMA SANITARIO PARA LA PESCA ARTESANAL

Al año 2010, se han inscrito en el programa de habilitación de embarcaciones que lleva el Servicio, un total de 2.261 embarcaciones, tanto dedicadas a la pesca como a la extracción de mariscos; de ese total se han categorizado 759 embarcaciones, y 813 aun no han sido inspeccionadas (Tabla N°18).

Estado de las embarcaciones inspeccionadas año 2010	Cantidad de embarcaciones	% de embarcaciones
Embarcaciones categorizadas	759	34
Inspeccionadas y pendientes de categorizar	689	30
No Inspeccionadas	813	36
Total embarcaciones inscritas en Programa Sanitario de Embarcaciones	2.261	100

Tabla N° 18: Estado de las embarcaciones en el Programa sanitario de Embarcaciones.

Del total de embarcaciones categorizadas a nivel regional (759), el 33.7% esta en categoría 1, el 64.4% esta en categoría 2 y el 1.8% está en categoría 3 (Gráfico N°8).

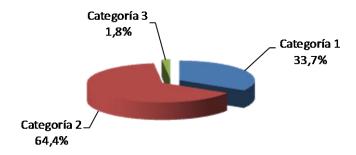


Gráfico N° 9: Embarcaciones categorizadas por el Programa Sanitario de Embarcaciones año 2010.

# 9. PROYECTO DE HABILITACIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO SANITARIO DE LA FLOTA ARTESANAL DE MERLUZA DEL SUR

Este proyecto contempla como parte de la mejora sanitaria, el otorgar a las embarcaciones seleccionadas, la entrega de un contenedor sanitario del tipo bins o en su defecto de la implementación en la bodega de carga de un recubrimiento plástico de polietileno lineal de baja densidad. En ambos casos además se realizara el aprovisionamiento de bandejas para el transporte de la captura realizada.

Una vez realizada la caracterización de la flota artesanal del recurso Merluza del Sur y la sistematización de la información capturada en terreno, de un total de 1.620 embarcaciones inspeccionadas, 934 embarcaciones quedaron seleccionadas para la aplicación de este proyecto (Tabla N°19).

Zona	Sub-zona	Embarcaciones
Palena	Palena	58
Palena	Patagonia	37
Calburg	Aguas Azules	44
Calbuco	Islas de Calbuco	127
Chiloé	Los Lagos	107
Crilloe	Dalcahue	46
Puerto Montt	Puerto Montt	239
Hualaihue	Hualaihue	276
Т	934	

Tabla N°19. Embarcaciones seleccionadas para la aplicación de mejora sanitaria del proyecto.

En una primera licitación, la solución sanitaria de recubrimiento quedo declarado desierto debido a problemas de factibilidad técnica y monto de las propuestas. Actualmente se encuentra en proceso de validación de los Términos Técnicos de Referencia (TTR), confeccionados por el Servicio Nacional de Pesca, por parte del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, para luego continuar con la etapa de licitación y adjudicación del proyecto.

# 10. PROBLEMAS, FALENCIAS O INICIATIVAS DE MEJORAS DETECTADAS EN EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA REGION DE LOS LAGOS

# A. Áreas de Manejo:

Problemas	Falencias	Mejoras
Conflictos en extracción de AMERB que están muy próximas	errores de posición en sus vértices y la Subsecretaría de Pesca, demora en la modificación del Decretos; lo que en ocasiones ha paralizado el otorgamiento de nuevas sectores como también podría provocar que las	acreditar el origen de los recursos provenientes de Amerb autorizadas (principalmente colectores), a

# B. Pescas de Investigación

Problemas	Falencias	Mejoras
el Servicio requiere tanto	información actualizada de los registros de pescadores o embarcaciones participantes en	Participar en la realización de los Términos Técnicos de Referencia (TTR) para el control del desembarque de recursos de las pescas de investigación.

# C. Registro Pesquero Artesanal

Problemas	Falencias	Mejoras
Problemas con la entrega de información.	No existen formularios de estadísticas para aquellas áreas de manejo, cuyo plan consiste en la instalación de colectores, por lo que no se tiene estadísticas de las capturas ni recursos que sacan estas personas.	informar su actividad al

Problemas con la recepción de información estadística de recolectores	ancestral pero no blieden	Incorporar especies de peces a la recolección desde la playa en un formulario de entrega de información exclusivo para recolectores.
---	---------------------------	--